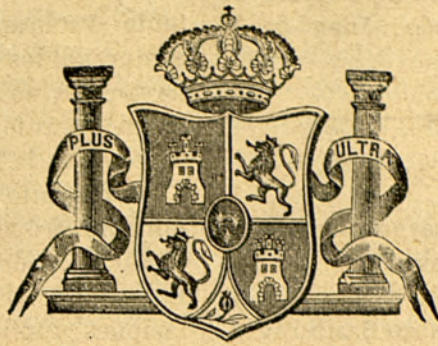


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año.... 47'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'40
 Por tres id.... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL
 Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'66
 Por tres id.... 6
 Un numero.... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 55.)

GOBIERNO CIVIL.

Circular.

Segun me participa el Excmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza, ha desertado el soldado de la 4.^a Compañía, del primer Batallón del Regimiento Infantería de Burgos núm. 36, Ignacio Rategui Salacans, de las señas que se expresan en la media filiacion que á continuacion se inserta.

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á su busca y detencion, poniéndole, caso de ser habido, á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 24 de Febrero de 1884.

EL GOBERNADOR,
 CARLOS CRÉSTAR.

Media filiacion de Ignacio Rategui Salacans.

Hijo de Juan y de Maria, natural de Rentería, provincia de Guipúzcoa, de oficio tejedor, edad 20 años, soltero, estatura 1 metro 600 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano.

DIRECCION GENERAL

DE LA CAJA Y RECLUTA DE LOS EJÉRCITOS DE ULTRAMAR.

Negociado núm. 5.º

Relacion de individuos fallecidos del Ejército de Puerto Rico, cuyos alcances serán satisfechos á sus herederos tan luego remitan los documentos que justifiquen su derecho.

- Rafael Garcia Garcia.
- Saturnino Garcia Martinez.
- Gerónimo Gonzalez Duro.
- Eduardo Gonzalez Lopez.
- Lorenzo Hidalgo Hernandez.
- Luis Martinez Peñalver.
- José Sanchez Alarcon.
- Agustin Vizcay Gorri.

Madrid 18 de Febrero de 1884.
 =De orden de S. E., el Brigadier, Secretario, Miguel Tuero.

Relacion de individuos fallecidos del Ejército de Cuba, cuyos alcances serán satisfechos á sus herederos tan pronto remitan los documentos que acrediten su derecho, por haber remitido los cuerpos á que han pertenecido letra de cambio por valor de dichos créditos.

- Miguel Almansa Garcia.
- Manuel Fernandez Lopez.
- Antonio Estrada Perez.
- Antonio Vellon Moreno.
- Pedro Vera Vilches.

Madrid 18 de Febrero de 1884.
 =De orden de S. E., el Brigadier, Secretario, Miguel Tuero.

(De la Gaceta núm. 52.)

COMISION PROVINCIAL.

En cumplimiento de lo que determina el art. 3.º de la Instruccion dictada por el Ministerio de la Guerra y aprobada por Real orden fecha 9 de Agosto de 1877, se publican á continuacion los precios que deben servir de tipo para el abono de los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia faciliten á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes.

	Pesetas.
Racion de pan de 70 decágramos.....	0'23
Id. de cebada de 4 kilogramos.....	0'75
Id. de paja corta de 6 kilogramos.....	0'21
El litro de aceite.....	1'03
El kilogramo de carbon...	0'09
El kilogramo de leña.....	0'03
El kilogramo de paja larga.	0'06

Burgos 25 de Febrero de 1884. = El Vicepresidente, Emeterio Cuadrao. = El Comisario de Guerra, José Lluch. = P. A. D. L. C. P. = El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas del dia 20 de Febrero de 1884.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Emeterio Cuadrao y asistencia de los Sres. Bartolomé, Casaviella, Mendez, Rilova, y Fernandez Izquierdo, este en sustitucion del Sr. Arroyo que se halla ausente, se pasó á resolver los asuntos de quintas siguientes, adoptando los acuerdos que á continuacion se expresan:

Cardeñadijo.—1884.—Eleuterio Hortigüela Perez, núm. 5: pendiente de justificar el concepto en que sirve su hermano Miguel en el Ejército para el dia 8 de Marzo próximo.

1883.—Domingo Moreno Pino, núm. 6: sin efecto la revision.

1882.—Julian Arribas Fuentes, núm. 1: que se pida el certificado de existencia de dicho mozo expresivo de la talla que mida para el dia 8 de Marzo próximo.

1881.—Cándido Rodrigo Calvo núm. 4, y Cirilo Rodrigo Calvo número 6: exentos en revision como hijos de padre sexagenario y pobre.

Huérmece.—1884.—Juan Perez Diez, núm. 1: soldado por no asistirle la excepcion alegada.

Quintanilla Vivar. — 1884. — Eladio Saiz Larraz, núm. 1: que cubra plaza en activo. Gabriel Arnaiz Gonzalez, núm. 2: soldado por no haber justificado la excepcion alegada.

Quintanilla Somuñó. — 1884. — Pedro Collantes Minguez, núm. 2: pendiente de justificacion para el dia 8 de Marzo próximo. Agustin Manrique Minguez, núm. 3: que falle el Ayuntamiento categóricamente acerca de la excepcion de este mozo para el mismo dia. Zoilo Caballero Villanueva, núm. 6: exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

1883.—Juan Garcia Escudero, núm. 1: soldado, que sea alta en activo y baja el núm. 2 Manuel Santa Maria Perez.

Las Hormazas. — 1884.—Pedro Garcia Pedrosa, núm. 2: pendiente del certificado de existencia de su hermano Venancio en el Ejército para el dia 8 de Marzo próximo.

1881.—Francisco de la Cruz Alonso, núm. 5: soldado por haber desaparecido su excepcion de hijo de viuda pobre. Julian Garcia Galan, núm. 6: exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Arcos.—1884.—Sotero Martinez San Martin, núm. 4: pendiente del certificado de su hermano Julian en el Ejército para el dia 8 de Marzo próximo.

1883.—Severiano Saez de la Viuda, núm. 2: que comparezca á ser tallado en revision el dia 8 de Marzo próximo.

1882.—Teodoro del Rio Espiga, núm. 8: que sea tallado dicho mozo ante la Comision provincial de Guipúzcoa para el dia 8 de Marzo próximo.

1881.—Victoriano Gomez Pino, núm. 6: que comparezca á ser tallado en revision el dia 8 de Marzo próximo.

Quintanaortuño.—1881.—Pedro Gonzalez Fernandez, núm. 1: soldado, que se le dé de alta en activo y baja al núm. Agapito Villanueva Fernandez.

Las Quintanillas.—1884.—Felix Caño Gutierrez núm. 2, Domingo Ruiz Santos núm. 4, y Quintin Alcalde Tajadura núm. 6: que se reclamen los certificados de existencia de dichos mozos para el dia 8 de Marzo próximo.

1883.—Diego Burgos Perez, número 2: que comparezca á ser reconocido en revision el dia 8 de Marzo próximo.

1881.—Dionisio Burgos Perez, núm. 2: que se presente á ser reconocido el dia 8 de Marzo próximo.

Isar.—1884.—Estanislao Palomares Pablos, núm. 1: útil condicional y que ingrese en Caja en tal concepto. Pedro Lopez Calzada, núm. 4: soldado por no asistirle la excepcion alegada.

Cardeñajimeno.—1884.—Nicanor Ausin Iglesias, núm. 1: pendiente del certificado de existencia de su hermano Tomás en el Ejército para el dia 6 de Marzo próximo.

1883.—Raimundo Andrés Lopez, núm. 3: sin efecto la revision. Sebastian Ortega y Ortega, número 4: que comparezca á ser reconocido en revision el dia 8 de Marzo próximo.

1882.—Timoteo Maté Palacios, núm. 3: que comparezca á ser reconocido en revision el dia 8 de Marzo próximo.

1881.—Eugenio Ruiz Arribas, núm. 2: exento como comprendido en el art. 92 de la ley.

Carcedo de Burgos.—1884.—Pedro Arnaiz Casado, núm. 2: pendiente de justificar todos los extremos de la excepcion alegada para el dia 8 de Marzo próximo.

Estepar.—1884.—Cecilio Calzada Martinez, núm. 2: que se pida el certificado de su existencia para el dia 8 de Marzo próximo.

Cueva de Juarros.—1884.—Eugenio Rodrigo Cameno, núm. 2: soldado por haber resultado con talla. Demetrio Andrés Pascual, núm. 3: pendiente del certificado de su hermano en el Ejército para el dia 8 de Marzo próximo.

1883.—Narciso Arce Arribas, núm. 2: que comparezca á ser reconocido en revision el dia 8 de Marzo próximo.

Ibeas de Juarros.—1883.—Primo Gomez Ariño, núm. 3: que comparezca á ser reconocido en revision el dia 8 de Marzo próximo.

1882.—Julian Garcia Palacios, núm. 2: que comparezca á ser re-

conocido en revision el dia 8 de Marzo próximo. Laureano Gomez Ahedo, núm. 4: que comparezca á ser tallado en revision el mismo dia.

Arroyal.—1883.—Benito Páramo Guinea, núm. 2: recluta del artículo 87 de la ley, y presentada la partida de defuncion de dicho mozo.

1882.—Pablo Velasco y Velasco, núm. 3: sin efecto la revision.

1881.—José Cruz Pardo y Martinez, núm. 1: exento como comprendido en el art. 92 de la ley.

Galarde.—1884.—Emeterio Lopez Ayala, núm. 2: exento como hijo de padre impedido y pobre.

1883.—José Garcia Lara, número 1: sin efecto la revision.

1882.—Eustaquio Arroyo Pineda, núm. 1: sin efecto la revision.

1881.—Luis Ayala Orgaña, número 1: exento como hijo de viuda pobre.

Arlanzon.—1884.—Angel Barriomiron Juarros, núm. 1: pendiente de justificar todos los extremos de la excepcion alegada para el dia 8 de Marzo próximo.

1881.—Vicente Pascual Barriomiron núm. 3, y Miguel Reoyo Fernandez núm. 5: que el Ayuntamiento haga la revision para el dia 8 de Marzo próximo.

Mazuelo.—1884.—Manuel Perez Varas, núm. 1: pendiente del certificado de su hermano en el Ejército para el dia 8 de Marzo próximo. Jose Vega Delgado, núm. 2: que comparezca el mismo dia.

1881.—Onofre Santiuste Diez núm. 1, y Distineo Hortigüela Ortega núm. 5: exentos como hijos de viuda pobre.

Castrillo del Val.—1884.—Francisco Sevilla Palacios, núm. 2: pendiente de justificar el concepto en que sirve su hermano en el Ejército para el dia 15 de Abril próximo. Evaristo Anton Arnaiz, núm. 3: exento como comprendido en el art. 92 núm. 10 de la ley. Miguel de la Torre Porres, núm. 4: soldado por no asistirle la excepcion alegada. Ruperto Anton Revilla, núm. 6: exento como hijo único de padre sexagenario y pobre.

La Nuez de Abajo.—1883.—Pedro Villanueva Hernandez núm. 2: pendiente de justificacion y que comparezca el dia 8 de Marzo próximo. Eusebio Garcia Martinez, núm. 4: sin efecto la revision.

1881.—Cirilo Castillo Saez número 4, y Pio Diez núm. 5: exentos como hijos de viuda pobre.

Ontomin.—1884.—Julian Gomez Alonso, núm. 2: pendiente de justificacion para el dia 8 de Marzo próximo.

1882.—Ignacio Medina Rodriguez, núm. 3: que comparezca á ser reconocido en revision el dia 8 de Marzo próximo.

Barrios de Colina.—1884.—Gorgonio Colina Ortega núm. 2: sol-

dado por no asistirle la excepcion alegada. Cipriano Ordoñez Colina, núm. 3: exento como comprendido en el art. 92 de la ley.

1883.—Angel Izquierdo Ruiz, núm. 1: pendiente de justificar el concepto en que sirve su hermano en el Ejército para el dia 8 de Marzo próximo. Mariano Colina Perez, núm. 3: soldado por haber resultado con talla legal, y que se dé de baja al núm. 5 Roque Izquierdo Ruiz.

1882.—Isaac Gonzalez Gonzalez, núm. 3: que el Ayuntamiento falle acerca de la excepcion de este mozo para el dia 8 de Marzo próximo.

Celada del Camino.—1884.—Nicanor Saiz Lozano, núm. 1: soldado por no asistirle la excepcion alegada.

Rabé de las Calzadas.—1884.—Mariano Barquin Tobar, núm. 1: que se pida el certificado de su existencia para el dia 8 de Marzo próximo.

1881.—Valentin Lopez Ortega, núm. 2: exento como hijo de viuda pobre.

Quintanadueñas.—1884.—Gerardo Alonso Garcia núm. 3, y Eulogio Alonso Carrillo núm. 4: que se pida el certificado de existencia de los mismos para el dia 8 de Marzo próximo.

Riocerezo.—1884.—Silverio Gonzalez Santa Olalla, núm. 1: soldado por no asistirle la excepcion alegada.

1881.—Anselmo Gonzalez y Gonzalez, núm. 1: exento como hijo de padre impedido y pobre.

Cayueta.—1884.—Mauricio Morales Minguez, núm. 1: que comparezca el dia 8 de Marzo próximo. Juan Alcalde Peña, núm. 2: pendiente de justificacion para el mismo dia.

1883.—Abdon Gonzalez Arce núm. 1: que se presente á ser reconocido en revision el dia 8 de Marzo próximo.

Buniel.—1883.—Trifon Vecino Garcia, núm. 1: sin efecto la revision.

1881.—Agustin Puente de la Iglesia, núm. 2: que el Ayuntamiento revise la excepcion legal de este mozo para el dia 8 de Marzo próximo.

Frandovinez.—1884.—Marcos Martinez Garcia, núm. 1: que se pida el certificado de existencia de dicho mozo para el dia 8 de Marzo próximo.

1881.—Agapito Perez Gonzalez núm. 2: que el Ayuntamiento revise la excepcion de este mozo para el dia 8 de Marzo próximo.

Ontoria de la Cantera 1884.—Francisco Sanchez Reoyo, núm. 3: pendiente del certificado de existencia de su hermano Gregorio en el Ejército para el dia 8 de Marzo próximo. Robustiano Saiz Perez núm. 2: soldado, desestimando la alegacion del padre de este mozo

por no haberla hecho en forma.

1881.—Estanislao Lopez y Lopez núm. 1, y Cirilo Benito Santiago núm. 5: exentos como hijos de padre sexagenario y pobre.

Cabia.—1884.—Felipe Villanueva y Puente, núm. 1: pendiente del certificado de existencia de su hermano en el Ejército, así como de los extremos de la excepcion alegada, para el dia 8 de Marzo próximo. Severiano Peña Cortezon, núm. 3: exento como hijo de viuda pobre. Juan Castrillo y Estéban, núm. 4: que comparezca á ser tallado el dia 8 de Marzo próximo.

1882.—Juan Gomez Serrano, núm. 4: sin efecto la revision.

1881.—Que el Ayuntamiento revise las excepciones legales otorgadas á los mozos de este reemplazo para el dia 8 de Marzo y que comparezca dicho dia para ser tallado en revision el mozo número 5 Julian Garcia Cortezon.

La Molina de Ubierna.—1884.—Dionisio Moradillo y Moradillo núm. 1: exento como hijo de viuda pobre.

1881.—Eusebio Conde Carreras núm. 2, y Lorenzo Moradillo Gonzalez núm. 3: soldados en revision y que comparezcan á ingresar el dia 8 de Marzo próximo.

Gamonal.—1884.—Florentin Saiz Alonso, núm. 1: exento como hijo de viuda pobre.

1883.—Francisco Martinez Saiz núm. 2: no haber lugar á admitir la excepcion alegada por ser posterior á su ingreso en Caja.

1882.—Manuel Perez Lázaro, núm. 1: sin efecto la revision.

1881.—Juan Revilla Burgos número 4: que el Ayuntamiento revise la excepcion legal otorgada á este mozo para el dia 8 de Marzo próximo.

Fresno de Rodilla.—1884.—Pablo Ruiz Lopez núm. 4, y Eusebio Lopez y Lopez núm. 6: pendientes del certificado de existencia de sus hermanos en el Ejército para el 8 de Marzo próximo.

1882.—Damian Ruiz Garcia, número 3: que comparezca á ser tallado en revision el dia 8 de Marzo próximo.

Alvillos.—1881.—Eusebio Ruiz Lopez, núm. 3: exento como hijo de viuda pobre.

Atapuerca.—1883.—Gregorio Alonso Andino, núm. 3: sin efecto la revision.

1882.—Justo Garcia Sedano número 1, y Julian Ruiz Garcia número 5: sin efecto la revision.

Celadilla Sotobrin.—1883.—Tomás Alonso Ubierna núm. 1, y Victoriano Valladolid Villalain núm. 2: sin efecto la revision.

Palazuelos de la Sierra.—1883.—Juan Ruiz del Monte, núm. 1: que comparezca á ser tallado en revision el dia 8 de Marzo próximo.

1882.—Lorenzo Hernando Lázaro, núm. 3: que se presente á

ser tallado en revision el dia 8 de Marzo próximo. Casimiro Lázaro Garcia núm. 4: sin efecto la revision.

Orbaneja Riopico.—1884.—Marcos Ibeas Gallo núm. 1: pendiente de justificar todos los extremos de la excepcion alegada para el dia 8 de Marzo próximo. David Sainz Arnaiz núm. 2: que se pida el certificado de existencia de dicho mozo para el mismo dia.

1882.—Julian Sevilla Gallo, número 2: sin efecto la revision.

Cardeñuela Riopico.—1884.—Pio Bravo Lopez, número 2: pendiente del certificado de existencia de su hermano Pedro en el Ejército, así como de justificar los extremos de la excepcion alegada para el dia 8 de Marzo próximo.

1883.—Eusebio Bravo Diez número 2: sin efecto la revision. Telesforo Hernando y Blanco número 5: soldado en revision por haber obtenido 1'565 milímetros, y que ingrese en Caja como recluta excedente de cupo.

Avellanosa del Páramo.—1884.—Valeriano Merino Villa, núm. 2: que el Alcalde remita la partida de óbito de dicho mozo para el dia 8 de Marzo próximo.

Quintanilla Pedro Abarca.—1884.—Leon Gonzalez Garcia, número 1: que se pida certificado de existencia de dicho mozo para el dia 8 de Marzo próximo.

Las Celadas.—1881.—Zacarias Perez Arce, núm. 1: soldado, que ingrese en Caja, y se dé de baja á Laureano Miguel Gonzalez, núm. 4.

Habiendo redimido su suerte á metálico los mozos Isaac Hernando Cuadrillero núm. 1 por el cupo de Villalva de Duero, Marcelino Ortega Iglesia núm. 1 por el de Las Hormazas, y Andrés Gonzalez Garcia núm. 1 por el de Estepar, los tres del reemplazo de este año, la Comision acuerda que se expidan á favor de los mismos los correspondientes certificados de libertad.

Con lo que se levantó la sesion siendo las nueve y media de la noche.

Burgos 20 de Febrero de 1884. —El Vicepresidente, Emeterio Cuadrao.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

JUNTA DIOCESANA

DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE TEMPLOS Y EDIFICIOS ECLESIASTICOS DEL ARZOBISPADO DE BURGOS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 16 de Enero próximo pasado, se ha señalado el dia 15 del próximo mes de Marzo á las once de su mañana para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion del Convento de Religiosas Benedictinas de Pa-

lacios de Benaber, bajo el tipo del presupuesto de contrata importante la cantidad de 3850 pesetas 20 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta Diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redaccion al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 192 pesetas 51 céntimos, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposicion deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucion.

Burgos 18 de Febrero de 1884.—El Arzobispo.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 18 de Febrero y de las condiciones que se exigen para la adjudicacion de las obras de reparacion del Convento de Palacios de Benaber, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

Fecha y firma del proponente.

NOTA. Las proposiciones que se hagan, serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecucion de las obras.

ADMINISTRACION

DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

En la Gaceta núm. 45, del dia 14 del actual, se halla inserto el anuncio y pliego de condiciones de subasta para la adquisicion de 2.500.000 kilogramos de tabaco hoja de las Islas Filipinas, en cinco lotes, de 500.000 kilogramos cada uno, para el suministro de las Fábricas de la Península.

Burgos 22 de Febrero de 1884. —El Administrador, F. de la Guardia.

En la Gaceta núm. 48, del dia 17 del actual, se inserta el anuncio de la segunda subasta para la adquisicion de 27 millones de kilogramos de tabaco hoja Virginia ó de Kentucky con destino al abastecimiento de las Fábricas de la Península durante los años económicos de 1884-85, 1885-86 y 1886-87.

Burgos 22 de Febrero de 1884. —El Administrador, F. de la Guardia.

BANCO DE ESPAÑA.

DELEGACION DE BURGOS.

CONTRIBUCIONES.

Itinerario que para la recaudacion del tercer trimestre de las contribuciones territorial é industrial é impuesto equivalente á los de sal del corriente año económico ha de seguirse en los pueblos de esta provincia que á continuacion se expresan por los encargados de realizarla.

PUEBLOS.	Dias señalados para la cobranza.
Iterro del Castillo.....	25 y 26 F.
Terradillos de Sedano..	7 Marzo.
Tuvilla del Agua.....	10

La Delegacion advierte á los contribuyentes que al pagar sus cuotas no dejen de recoger y conservar los recibos para acreditar en todo tiempo que los tienen pagados, y que si por causas imprevistas hubiera necesidad de alterar los dias que quedan señalados en alguno ó algunos Ayuntamientos, los recaudadores, de acuerdo con los Sres. Alcaldes respectivos, anunciarán anticipadamente en la forma de costumbre las variaciones que sufra el precedente itinerario.

Burgos 22 de Febrero de 1884. —El Delegado, Eduardo Illa.

COMANDANCIA GENERAL SUBINSPECCION

DE INGENIEROS.—BURGOS.

En la Gaceta del dia 31 de Enero próximo pasado se halla inserto el anuncio, instruccion y programa de examen para cubrir en la Isla de Cuba dos plazas de Maestros de obras militares y otra en la de Puerto-Rico que hay vacantes.

Burgos 21 de Febrero de 1884. —El Comandante general Subinspector, José Navarro.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Roa.

D. Prudencio Hinojal, Juez de instruccion de esta villa de Roa y su partido,

Hago saber: que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias en que fué condenado Enrique San Martin, vecino de Mambrilla, en el incidente criminal para que por este se habilitase al Procurador de la Audiencia de Burgos D. José Diaz Calderon de fondos para el sostenimiento de cierto recurso interpuesto en la querrela criminal que se siguió contra Meliton Oña su convecino, se le embargaron varios bienes que con su tasacion son los siguientes:

1.^a Una viña al pago del Henar, de 400 cepas y 4 celemines de erial, de tercera calidad, equivalente á 15 áreas 64 centiáreas, linda O. herederos de Justo Ruiz, P. tierra del mismo dueño, M. camino, y N. robleal de dichos herederos de Justo Ruiz, tasada en 140 pesetas.

2.^a Otra viña al pago de tras de San Pedro, de 180 cepas y 2 celemines de erial, equivalente á 7 áreas 87 centiáreas, linda N. Anselmo Esteban, vecino de Nava de Roa, M. arroyo madre, P. Marcos San Martin, N. robleal de Felisa Arranz, en 75 pesetas.

3.^a Otra viña al pago del Carrascal, de 400 cepas y 4 celemines de robleal, equivalente á 8 celemines de terreno, 15 áreas 74 centiáreas, linda O. herederos de Susana San Martin, M. camino de la Vega, P. Valentin del Val, y N. camino, en 40 pesetas.

4.^a Otra viña en la Vega, de 400 cepas, equivalente á 4 celemines, 7 áreas 84 centiáreas, linda O. Juan Miguel, M. Leandro Oña, P. Anselmo Diez, y N. Manuel Arranz, vecino de Valcavado, en 160 pesetas.

5.^a Otra en tras las Bodegas, de 200 cepas y 2 celemines de erial, que ocupan un terreno de 4 celemines, ó sean 7 áreas 87 centiáreas, linda O. Policarpo del Rio y camino, P. y N. camino, en 120 pesetas.

6.^a Otra en Valdefresnos, de 50 cepas, que ocupan un terreno de 2 celemines, ó sean 3 áreas 96 centiáreas, linda O. Nicolás San Martin, M. Plácido Ruiz y el camino, P. el dicho Plácido, y Norte un vecino de Roa, en 50 pesetas.

7.^a Otra en los Valles, de 400 cepas y 9 celemines de erial, equivalente á 1 fanega y 1 celemin de terreno, ó sean 29 áreas 13 centiáreas, linda O. Cipriano Fuente, M. camino y eriales, P. el Aragónés, y N. Mariano de la Villa, en 50 pesetas.

8.^a Otra en la Trecha, de 400 cepas, 4 celemines de terreno, equivalente á 8 áreas 96 centiáreas, linda O. erial de Julian Miguel, M. Rivera del Duero, P. Va-

lentin Daza, y N. camino real, en 250 pesetas.

9.^a Una tierra en dicho pago de la Trecha, de 9 celemines de sembradura ó sean 20 áreas 16 centiáreas, linda O. otra de un vecino, M. camino real, P. herederos de Vicente de la Horra, y N. un vecino de San Martin cuyo nombre se ignora, en 70 pesetas.

10. Otra en Santa Brígida, de 1 fanega 6 celemines de sembradura, equivalente á 40 áreas 33 centiáreas, linda O. Vicente San Juan, M. Anselmo Ruiz, P. el mismo Anselmo, y N. camino real y dicho Vicente San Juan, en 250 pesetas.

11. Otra en el Carrascal, de 9 celemines de sembradura y 3 de robledal, que hacen una fanega ó sean 26 áreas 89 centiáreas, linda O. monte de esta villa, P. Gregorio Palomino, M. el camino, y N. Ventura Miguel, en 50 pesetas.

12. Otra á los Cancharrales, de 3 fanegas centenal, equivalente á 80 áreas 67 centiáreas, linda O. monte de esta villa, M. Meliton Ramos, P. eriales, y N. Victor Arranz, en 160 pesetas.

13. Otra en Tras de las Cuestas, de una fanega 6 celemines, mitad de terreno labrado, y la otra mitad robledal, equivalente á 40 áreas 33 centiáreas, linda O. camcamino de Pedrosa, M. Hilario Horra, P. monte de esta villa, y N. Miguel Diez, en 75 pesetas.

14. Un erial en Tras las Cuestas, de 6 celemines ó sean 13 áreas 44 centiáreas, linda O. Manuel Castro, M. Antonio Sendino, P. Ventura Palomino, y N. el dicho Manuel Castro, en 25 pesetas.

15. Otra al Zorro, de 6 celemines, ó sean 13 áreas 44 centiáreas, linda O. Niceto Ramos, M. y P. Tomás Esteban, y N. Agueda Ramos, en 50 pesetas.

16. Otra en la Cuesta, de 6 celemines, 13 áreas 40 centiáreas; linda O. Eugenio del Rio, M. Manuel San Martin, P. Hilario de la Horra y N. Leonardo Estéban, en 25 pesetas.

17. Otra en la Cuesta, de 3 celemines de sembradura, con matas de roble, 6 áreas 70 centiáreas; linda O. Bonifacio Horra, M. y P. Pio Gonzalez, y N. herederos de Isaac de la Horra, en 15 pesetas.

18. Una era de pan trillar al pago de las Bodegas, de 3 celemines de sembradura, ó sean 6 áreas 72 centiáreas, linda O. herederos de Miguel Diez, M. camino de las Bodegas, y N. Nicolás San Martin, en 75 pesetas.

19. Catorce cargas de lagar en el titulado de Roman Oña, por resultar embargadas anteriormente 40, y pertenecen 26 á su mujer Brígida San Martin, linda derecha Bodega de Enrique, izquierda bodega de herederos de Andrés Arranz, espalda otra de Valentin

Aguado, y frente el camino, en 160 pesetas.

20. Ocho cargas de lagar en el titulado el Secretario Viejo, de 10 arrobas de uva, linda derecha bodega de Vicente Ramos Arranz, izquierda otra de Anselmo Diez, espalda Mónica Orra, y frente servidumbre, en 28 pesetas.

21. Treinta y seis cántaras de envas en una cuba de 90, siendo el resto de su mujer Brígida San Martin, en bodega de San Mena, linda derecha otra de Miguel Granada, izquierda otra de Enrique y otros, espalda Jacinto Obejas, y frente el camino real de las bodegas, en 36 pesetas.

22. Treinta y ocho cántaras en otra cuba de 90, en bodega del Contador, siendo el resto de su mujer Brígida San Martin, linda derecha otra de Sabas de Roa, izquierda Anselmo Diez, espalda Matias Oña y frente senda de dichas bodegas, la expresada cuba se halla inútil, en 19 pesetas.

Cuyas fincas se sacan á pública subasta sin sujecion á tipo para con su valor hacer pago de las responsabilidades antes dichas. Las personas que quieran hacer postura á ellas acudan á la sala audiencia de este Juzgado y del de Mambrilla el día 3 del próximo Marzo á las diez de la mañana; que se les admitirán las que hicieren siendo arregladas á derecho, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 de la tasacion, sin cuyo requisito no serán admitidas, advirtiéndose tambien que no se han presentado títulos de propiedad.

Dado en Roa á 11 de Febrero de 1884. — Prudencio Hinojal. — Por su mandado, Laureano Garcia.

D. Prudencio Hinojal y Sopena, Juez de instruccion de esta villa de Roa y su partido,

Hago saber: que para hacer pago de las costas impuestas á Perfecto Esteban, vecino de San Martin, con motivo de la apelacion que interpuso para ante S. E. la Sala de lo civil de la Audiencia territorial de Burgos de la sentencia dictada en pleito que se siguió en este Juzgado á su instancia contra Rafael de la Horra, de igual vecindad, sobre nulidad de una sentencia restitutoria dictada en un interdicto, se le venden los bienes que se pasa á designar, sin sujecion á tipo unos, y con la rebaja otros del 25 por 100 de la tasacion.

Bienes sin sujecion á tipo.

1.^a Una tierra en jurisdiccion de San Martin, al pago de las Fuentes, de cabida de un celemin, que linda por O. camino que conduce á ella, M. otra de Miguel Requejo, P. de Tomás Plaza, que

anteriormente salió á subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasacion, en 7'50 pesetas.

2.^a La sexta parte de una casa sita en el pueblo de San Martin y calle Real de abajo, núm. 21, que linda por derecha entrando otra de Basilia Requejo, izquierda de Brígida de la Horra, que anteriormente salió á subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasacion, en 300 pesetas.

3.^a Seis eminas y media de garbanzos, en 12'75 pesetas.

Bienes con la rebaja del 25 por 100 de la tasacion.

4.^a Una tierra en jurisdiccion de dicho pueblo, al pago de Fuentesanz, de cabida de 5 eminas, linda al O. tierra del Cabildo, P. y N. camino de Fuentesanz, que importa, previa rebaja del 25 por 100 de la tasacion, 23'75 pesetas.

5.^a Otra en la propia jurisdiccion y pago de Valdelacasa, de 1 fanega y 6 celemines, linda O. de Valentin Daza, M. senda del pago, en 26,25 pesetas.

Una viña al pago de Somonte, de 700 cepas, que linda O. viña de Juan Lobete, M. camino del pago, en 112'50 pesetas.

7.^a Otra viña al pago de Carrapeñafiel, de 200 cepas, linda O. tierra de Francisco Benavente, M. camino del pago, P. de Gerónimo Martinez, en 11'25 pesetas.

La persona ó personas que deseen interesarse en la subasta de dichos bienes, pueden concurrir á hacer postura, que tendrá lugar el día 6 de Marzo próximo á las diez de la mañana en la audiencia de este Juzgado y en el municipal de San Martin; advirtiéndose á los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de dichos bienes, sin cuyo requisito y el de presentar la cédula personal no serán admitidos.

Dado en Roa á 13 de Febrero de 1884 — Prudencio Hinojal. — Por su mandado, Eleuterio Arrontes.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía de Hoyales.

Hallándose cortadas en el plan-tío de esta jurisdiccion 80 vigas de álamo blanco, que fueron concedidas por el Sr. Gobernador para la reedificacion de la casa consistorial, el Ayuntamiento que presido ha acordado sea subastado en remate público el día 16 de Marzo y hora de las tres de la tarde en el local de la casa consistorial, á puerta abierta, el aserrar de dichas vigas 2000 tablas para el objeto

indicado, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento ocho dias antes del remate y en el acto del mismo.

Hoyales 22 de Febrero de 1884. — Lino Arranz.

Artillería. — 5.º Regimiento á pie.

Debiendo quedar disuelto este Regimiento y organizados sus Batallones independientemente para 1.º de Marzo, todos los individuos licenciados ó en cualquiera otra situacion que tengan que hacer alguna reclamacion ó peticion, la dirigirán al Teniente Coronel primer Jefe del 5.º Batallon á pie con residencia en Pamplona si han servido en el 2.º Batallon del Regimiento, y al Teniente Coronel primer Jefe del 7.º Batallon con residencia en Bilbao si han pertenecido al primer Batallon del mismo Regimiento.

Pamplona 10 de Febrero de 1884. — El Coronel Teniente Coronel, primer Jefe accidental, Vicente Borja.

ANUNCIOS PARTICULARES.

En la noche del 21 del actual desaparecieron de la granja de Pinilla de Arlanza dos caballerías menores, pertenecientes de D. Restituto Sagredo, guarda de dicha granja, las cuales son de las señas siguientes: una pollina pequeña, de 9 años, pelo rata bastante largo, bozo blanco y entre las orejas una esquiladura, y un boche de 14 meses, pelo entre cano, rabotado, bozo blanco.

NUEVO COMERCIO DE FERRETERÍA DE FEDERICO VILLAR.

Plaza Mayor, núm. 13. — Burgos.

En dicho comercio hay un completo surtido de herramientas para todos los oficios, batería de cocina, planchas económicas y todo lo concerniente para la construccion de edificios, todo á precios sumamente baratos. 3

CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

EDUARDO REINA, MÉDICO-OCULISTA.

Horas de consulta: de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Calle de Cantarranas, núm. 23. Burgos. 14

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.